



**ACTA NÚMERO 27 VEINTISIETE  
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE PÉNJAMO, PERIODO 2021-2024.**

--- En la ciudad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, siendo las 18:40 dieciocho horas con cuarenta minutos, del día 23 veintitrés del mes de diciembre del año 2022 dos mil veintidós, reunidos en el salón de cabildos, cito en calle Juárez, número 5 cinco, zona centro, los integrantes del Ayuntamiento constitucional del municipio de Pénjamo, Guanajuato; para el periodo constitucional 2021-2024, se da inicio a la sesión número 27 veintisiete extraordinaria, de conformidad con lo estipulado en el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 6 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Pénjamo, Guanajuato.-----

**1.- Pase de lista de asistencia;**-----

--- En uso de la voz **Omar Gregorio Mendoza Flores, Presidente Municipal**, solicita a **Ana Paola Olmedo Velázquez, encargada de despacho de la Secretaría del Ayuntamiento** pasar lista de asistencia, dando cuenta que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento.-----

**2.- Verificación del quórum legal, declaración de existencia e instalación de la sesión;**

--- **Omar Gregorio Mendoza Flores, Presidente Municipal**, procede a verificar el quórum legal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 21 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Pénjamo, Guanajuato, declara la existencia del quórum legal e instalación de la sesión, quedando facultado este cuerpo Edilicio para tratar los asuntos propuestos para tales efectos.-----

**3.- Lectura y posible aprobación del orden del día;**-----

--- En el desahogo del presente punto del orden del día, **Ana Paola Olmedo Velázquez, encargada de despacho de la Secretaría del Ayuntamiento** procede a dar lectura del orden del día, siendo este el siguiente:-----

**1.- Pase de lista de asistencia;**

**2.- Verificación del quórum legal, declaración de su existencia e instalación de la sesión;**

**3.- Lectura y posible aprobación del orden del día;**

**4.- Lectura de la correspondencia dirigida al Ayuntamiento de Pénjamo, Gto; periodo constitucional 2021-2024;**

**5.- Propuesta y posible aprobación de la dispensa de la lectura del acta de la sesión 25 veinticinco ordinaria del Ayuntamiento para el periodo constitucional 2021-2024, y en su caso aprobación del contenido de la misma;**

**6.- Presentación del informe trimestral de actividades del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2022, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 153 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Guanajuato;**

**7.- Propuesta y en su caso aprobación del Dictamen número 006/CCyCC/2022 emitido en sentido positivo por la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, en referencia al Plan de Trabajo 2022-2027 de la Contraloría Municipal;**

**8.- Propuesta y posible aprobación del Dictamen número 008/CHPyCP/2022 emitido en sentido positivo por la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública en referencia a "Los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Municipio de Pénjamo, Guanajuato, aplicables al ejercicio fiscal 2023"**

*Isabel*



9.- Propuesta y posible aprobación del Dictamen número 009/CHPyCP/2022 emitido en sentido positivo por la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública en referencia a las "Disposiciones Administrativas de Recaudación Fiscal 2023 del Municipio de Pénjamo estado de Guanajuato;

10.- Propuesta y posible aprobación del Dictamen número 010/CHPyCP/2022 emitido en sentido positivo por la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública en referencia a 1) "Tercera Adecuación del Presupuesto 2022 del municipio de Pénjamo, Guanajuato" y 2) "Segunda Adecuación del Presupuesto 2022 del Comité Municipal de Agua Potable Pénjamo, Comité Ejecutivo de Agua Potable Santa Ana Pacueco y Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia de Pénjamo, Guanajuato"; y,

11.- Clausura de la Sesión. -----

En uso de la voz **Ana Paola Olmedo Velázquez encargada de despacho de la Secretaría del Ayuntamiento** manifiesta: Se somete a consideración del Ayuntamiento el orden del día al no haber observaciones, corresponde someterlo a votación, para lo cual pide, quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando la mano, una vez que se recaba la votación se informa que se aprueba por **unanimidad** de votos.-----

4.- Lectura de la correspondencia dirigida al Ayuntamiento de Pénjamo, Gto., periodo constitucional 2021-2024; -----

- - - **Ana Paola Olmedo Velázquez encargada de despacho de la Secretaría del Ayuntamiento** procede a dar lectura a la correspondencia: -----

**Oficio número 11745/2022** Emitido por el Licenciado Omar Villanueva Quintana del primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Decimosexto Circuito en Guanajuato, Gto; derivado del juicio de amparo directo administrativo 724/2022, promovido por Vialidades y Construcciones Arquitectónicas, S.A. DE C.V., se reconoce al Ayuntamiento de Pénjamo como tercer interesado. -----

Se turno al departamento jurídico para su atención y seguimiento. -----

**Oficio número PMP/TESO/966/2022** en el cual da contestación al oficio SHA/3458/2022 donde se le turna el asunto general agendado por el Regidor José Jesús Canchola Ramos en la sesión 26 veintiséis ordinaria << **Información publicada en la plataforma**>> en el cual manifiesta la justificación por la cual cierta información esta oculta y hacen del conocimiento la obtención de un software para que el ocultamiento de la información sea más estética. -----

Para conocimiento del pleno. -----

**Oficio número PMP/DSP/3484/2022** mediante el cual da contestación al oficio **SHA/3457/2022** donde se turna el asunto general agendado en la sesión 26 veintiséis ordinaria por la Regidora María Del Rocío Cabrera Hinojosa << **tránsito municipal**>> en el cual emiten un informe de las acciones realizadas para resolver la problemática expuesta por la regidora. -----

Para conocimiento del pleno. -----

- - - **Ana Paola Olmedo Velázquez encargada de despacho de la Secretaría del Ayuntamiento** manifiesta que es cuanto de la correspondencia dirigida al Ayuntamiento de Pénjamo, Guanajuato, 2021-2024. -----

5.- Propuesta y posible aprobación de la dispensa de la lectura del acta de la sesión 25 veinticinco ordinaria del Ayuntamiento para el periodo constitucional 2021-2024, y en su caso aprobación del contenido de la misma; -----

- - - En uso de la voz **Omar Gregorio Mendoza Flores, Presidente Municipal**, solicita a

*[Handwritten signatures and marks]*  
2

*[Handwritten marks and numbers]*  
8  
3  
4  
X  
O



Ana Paola Olmedo Velázquez encargada de despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, someta a consideración la aprobación de la dispensa de la lectura del acta de sesión a la que se hace referencia, una vez que fue puesta a consideración del pleno, **Ana Paola Olmedo Velázquez encargada de despacho de la Secretaría del Ayuntamiento**, informa que se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta número 25 veinticinco de la sesión ordinaria del Ayuntamiento para el periodo constitucional 2021-2024, procede a someter a consideración del pleno, la aprobación del acta de sesión a que se hace referencia, una vez que fue puesta a consideración del pleno, **Ana Paola Olmedo Velázquez encargada de despacho de la Secretaría del Ayuntamiento** informa que se aprueba por unanimidad de votos de los presentes el contenido del acta de la sesión 25 veinticinco de la sesión ordinaria del Ayuntamiento para el periodo constitucional 2021-2024. -----

**6.- Presentación del informe trimestral de actividades del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2022, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 153 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Guanajuato;" -----**

--- En uso de la voz **José Jesús Canchola Ramos Regidor del Ayuntamiento** solicito se me informe en que consiste el programa **mil días de vida**. -----

--- En uso de la voz **Ana Paola Olmedo Velázquez encargada de despacho de la Secretaría del Ayuntamiento** manifiesta: En atención a que la Ley Orgánica Municipal establece la rendición de un informe bimestral, pero no una facultad de aprobación de acuerdo al Artículo 153 de la misma, se da por cumplido la rendición del informe antes mencionado. -----

**7.- Propuesta y en su caso aprobación del Dictamen número 006/CCyCC/2022 emitido en sentido positivo por la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, en referencia al Plan de Trabajo 2022-2027 de la Contraloría Municipal;" -----**

--- En uso de la voz **Isabel Magaña Gutiérrez Síndico Municipal** y Presidenta de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción manifiesta: Una vez revisado el plan de trabajo 2022-2027 de la Contraloría Municipal, el presente dictamen es aprobado en sentido positivo, por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión. -----

--- En uso de la voz **Omar Gregorio Mendoza Flores, Presidente Municipal** solicita a **Ana Paola Olmedo Velázquez encargada de despacho de la Secretaría del Ayuntamiento**, someta a consideración la aprobación del presente punto **Ana Paola Olmedo Velázquez encargada de despacho de la Secretaría del Ayuntamiento**, recaba la votación e informa que se aprueba por unanimidad de votos de los presentes. -----

**8.- Propuesta y posible aprobación del Dictamen número 008/CHPyCP/2022 emitido en sentido positivo por la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública en referencia a "Los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Municipio de Pénjamo, Guanajuato, aplicables al ejercicio fiscal 2023"; -----**

--- En uso de la voz **Esther Arroyo Cárdenas Regidora** y presidenta de la comisión de hacienda patrimonio y cuenta pública manifiesta: Una vez reunidos los integrantes de la Comisión que represento, se revisó y analizó la propuesta de los lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Municipio de Pénjamo, Guanajuato, después de exponer los motivos y razonamientos correspondientes se recaba la votación en lo particular la modificación al artículo 37 aprobado por unanimidad, la modificación al artículo 152 aprobado por mayoría, la modificación al artículo 153 siendo aprobado por unanimidad, posteriormente se sometió a consideración de los integrantes los lineamientos en mención en lo general siendo aprobados por unanimidad. -----

--- En uso de la voz **Omar Gregorio Mendoza Flores, Presidente Municipal** solicita a **Ana Paola Olmedo Velázquez encargada de despacho de la Secretaría del Ayuntamiento**,

Handwritten blue ink mark resembling a stylized '8' or 'J'.

Handwritten blue ink number '3'.

Handwritten blue ink signature or initials.

Handwritten blue ink signatures: 'Omar', 'Isabel', and another illegible signature.



someta a consideración la aprobación del presente punto **Ana Paola Olmedo Velázquez encargada de despacho de la Secretaría del Ayuntamiento**, recaba la votación e informa que se aprueba por mayoría calificada de votos de los presentes contando con los votos en sentido negativo de los **regidores José Jesús Canchola Ramos, Estela Mejía Duarte y Yone Soria Echeverría del partido Movimiento de Regeneración Nacional.**-----

9.- Propuesta y posible aprobación del Dictamen número 009/CHPyCP/2022 emitido en sentido positivo por la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública en referencia a las "Disposiciones Administrativas de Recaudación Fiscal 2023 del Municipio de Pénjamo estado de Guanajuato; -----

--- En uso de la voz **Omar Gregorio Mendoza Flores, Presidente Municipal** solicita a **Ana Paola Olmedo Velázquez encargada de despacho de la Secretaría del Ayuntamiento**, someta a consideración la aprobación del presente punto **Ana Paola Olmedo Velázquez encargada de despacho de la Secretaría del Ayuntamiento**, recaba la votación e informa que se aprueba por unanidad de votos de los presentes.-----

10.- Propuesta y posible aprobación del Dictamen número 010/CHPyCP/2022 emitido en sentido positivo por la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública en referencia a 1) "Tercera Adecuación del Presupuesto 2022 del municipio de Pénjamo, Guanajuato" y 2) "Segunda Adecuación del Presupuesto 2022 del Comité Municipal de Agua Potable Pénjamo, Comité Ejecutivo de Agua Potable Santa Ana Pacueco y Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia de Pénjamo, Guanajuato"; y,-----

--- En uso de la voz **Omar Gregorio Mendoza Flores, Presidente Municipal** solicita a **Ana Paola Olmedo Velázquez encargada de despacho de la Secretaría del Ayuntamiento**, someta a consideración la aprobación del presente punto **Ana Paola Olmedo Velázquez encargada de despacho de la Secretaría del Ayuntamiento**, recaba la votación e informa que se aprueba por mayoría calificada de votos de los presentes contando con los votos en sentido negativo de los **regidores José Jesús Canchola Ramos, Estela Mejía Duarte y Yone Soria Echeverría del partido Movimiento de Regeneración Nacional, Alejandro Flores Razo del Partido Verde Ecologista.**-----

11.- Clausura de la Sesión -----

--- **Omar Gregorio Mendoza Flores, Presidente Municipal** expone que siendo las 19:00 diecinueve horas, del día 23 veintitrés de diciembre del 2022 y una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara clausurada la sesión.- Doy fe.- **Ana Paola Olmedo Velázquez, encargada de despacho de la Secretaría del Ayuntamiento.**-----

PRESIDENTE MUNICIPAL:

OMAR GREGORIO MENDOZA FLORES. •

SÍNDICO:

JOSEFINA ISABEL MAGAÑA GUTIÉRREZ.



# PÉNJAMO

JUNTOS POR UN FUTURO MEJOR  
AYUNTAMIENTO 2021-2024

0174

Secretaría del H. Ayuntamiento  
Periodo de Gobierno 2021-2024

**REGIDORES:**

JOSÉ PAUL TAFOYA MEZA.

ESTHER ARROYO CÁRDENAS.

JOSÉ MIGUEL HERRERA FLORES.

INÉS OLIVO MACÍAS.

JOSÉ JESÚS CANCHOLA RAMOS.

ESTELA MEJÍA DUARTE.

YONE SORIA ECHEVERRÍA.

ALEJANDRO FLORES RAZO.

FÁTIMA ARELLANO MIRELES.

MARÍA DEL ROCÍO CABRERA HINOJOSA.

**ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO:**

ANA PAOLA OLMEDO VELÁZQUEZ.

